

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34395 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 515/2012 referente al concursado ZINE 1, S.L. con CIF B20771457, por auto de fecha 01/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil ZINE 1, SL, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal. Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado y en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia - San Sebastián, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120067608-1